SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-10-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	**202402392**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Contratista:	ADALBERTO ENRIQUE MELGAREJO ROA		
Identificación:	72.181.165		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios profesionales.		
Nombre del Supervisor:	JAIME ALFARO DE CASTRO.		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202402700	**Fecha de C.D.P.**	24/09/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202406147	**Fecha del R.P.**	22/10/2024
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 12.000.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 12.000.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
22/10/2024	31/12/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato).

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (aaaa-mm-dd)	Hasta (aaaa-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

CONTABILIDAD24-02460657150851-1847195-003564437-A
EGOMEZ-02460657162514-1847195-003565191-A
MSANTOS-02460662165722-1847195-003579465-A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*).

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$12.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$12.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 4.000.000
Valor por ejecutar		$ 8.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		1

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO.

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 22 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIÓN	PRODUCTO
1. Proyectar respuestas frente a las peticiones, quejas y reclamos dirigidas a la Subsecretaría de Turismo adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico.	Durante este periodo, el contratista no proyectó respuestas frente a las peticiones, quejas y reclamos dirigidas a la Subsecretaria de Turismo adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico.
2. Brindar asesoría jurídica integral a los funcionarios de la Subsecretaría de Turismo en los asuntos que le sean asignados, o que sean requeridos por esa dependencia.	Con respecto a esta obligación contractual, para este periodo, el contratista brindó asesoría a los funcionarios de la Subsecretaría de Turismo en los asuntos que le fueron asignados, o que hayan sido requeridos por esa dependencia. Tales como: Rad 2020200007941, Verificado el sistema Orfeo el contratista constató que no hay documentos anexos a esta solicitud. Rad 2024400001363, presentada por Ingrid Prada.
3. Revisar los aspectos jurídicos de los documentos que hagan parte de las funciones de la Subsecretaría de Turismo, así como de todos aquellos que le sean remitidos por dicha dependencia.	Con referencia a esta obligación contractual, revisó los aspectos jurídicos de las siguientes solicitudes: Rad 20240500123492, presentada por Rosana Herrera Borrero. Rad 20240500226402, presentada por Moris E. Valencia Ramos.
4. Resolver las consultas que sobre tema jurídico le sean planteadas a él Subsecretario(a) de Turismo.	Al hacer alusión a esta obligación contractual, no resolvió consultas sobre temas jurídicos que hayan sido planteadas a él Subsecretario de Turismo.
5. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que le sean requeridas por la Subsecretaría de Turismo.	Para referenciar esta obligación contractual el contratista se reunió con el supervisor para determinar las actividades a llevar a cabo, de acuerdo a su perfil profesional (abogado).
6. Las demás derivadas de la ley, del contrato, o que le sean solicitadas por el supervisor y tengan relación con el objeto contractual.	Con respecto a esta obligación contractual realizó esquema resumen de oficios pendientes por responder por parte de la dependencia, instrumentos que se reposan en la plataforma ORFEO y que deben ser respondidos o revisados por el señor subsecretario de turismo.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

CONTABILIDAD24-02460657150851-1847195-003564437-A
EGOMEZ-02460657162514-1847195-003565191-A
MSANTOS-02460662165722-1847195-003579465-A

7. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

8. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas.
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

9. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Jaime Alfaro de Castro, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales; información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*).**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9474671166	04/10/2024	$ 464.400.oo
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 464.400.oo**

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato).

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, al día uno (1) del mes de noviembre de 2024.

JAIME ALFARO DE CASTRO
SUPERVISOR
C.C.: 72.357.353

Abg. ADALBERTO MELGAREJO ROA
CONTRATISTA
C.C.: 72.181.165

CONTABILIDAD24-02460657150851-1847195-003564437-A
EGOMEZ-02460657162514-1847195-003565191-A
MSANTOS-02460662165722-1847195-003579465-A